



**PROGRAMA DE BECAS DEL CIESAS**  
**SUBPROGRAMA DE BECAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES**  
**MODALIDAD GESTIÓN EDUCATIVA (BPP-GE) PROMOCIÓN 2026-2**

El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), a través de la Subdirección de Docencia, de conformidad con lo que establece su Decreto de Creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 1980; el Decreto de Reestructuración publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006 y con base en su Estatuto Orgánico, artículo 5, fracción XI, abre la siguiente:

**CONVOCATORIA EXTERNA**  
**EXTRAORDINARIA**

A personas egresadas o tituladas de licenciatura o posgrado en Administración, Administración de archivos y Gestión documental, Bibliotecología, Estudios de la información, Archivonomía, Ciencias de datos, Ciencias de la computación, Ciencias de la comunicación, Pedagogía u otras disciplinas afines, a participar por una Beca de Prácticas Profesionales modalidad Gestión Educativa, en el marco de un proyecto de gestión educativa para el fortalecimiento de las áreas que conforman el Sistema Nacional de Formación CIESAS, conforme a las siguientes:

**B A S E S**

**I. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA**

- El periodo de la beca será 1° de julio al 15 de diciembre del 2026.
- El número de becas a otorgar estará sujeto a la evaluación que realice la Comisión de Becarios y al presupuesto asignado para el Programa de Becas para el ejercicio 2026. Asimismo, este Programa podrá ejercer los recursos en función de los criterios y disposiciones que emita la SHCP en el transcurso del ejercicio.
- El monto de la beca será de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) mensuales para egresados o titulados de licenciatura; de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) mensuales para egresados o titulados de nivel maestría y de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) mensuales para egresados o titulados de nivel doctorado.
- Para recibir el monto de la beca, la persona becada deberá contar con cuenta y CLABE interbancaria a su nombre.

**II. REQUISITOS GENERALES**

- Ser egresado/a de una institución de educación superior, ubicada en territorio mexicano con reconocimiento de validez oficial.
- Ser egresado/a (100% créditos concluidos) o titulado/a de licenciatura o posgrado en alguna de las áreas de conocimiento previamente mencionadas.



1

A



- No tener más de cuatro años de egreso al momento de solicitar la beca. Este requisito no aplica para aspirantes que se postulen de manera consecutiva para un segundo periodo de beca en este subprograma.
- Contar con un promedio general mínimo de 8.0 (ocho) en escala de 0 (cero) a 10 (diez) o su equivalente.
- Dedicar 25 horas semanales a la práctica profesional de los conocimientos propios de su campo disciplinario, en el marco de un proyecto de gestión educativa en las áreas que conforman el Sistema Nacional de Formación del CIESAS.
- No tener adeudos con el Programa de Becas del CIESAS (si antes ya fue becario/a CIESAS).
- En el caso de haber participado con antelación en cualquier subprograma, el/la aspirante no podrá exceder de 24 meses de participación total en el Programa de Becas.
- No desempeñar cargo, comisión o tener contrato de prestación de servicios con la Administración Pública, ni recibir otra beca que tenga fines académicos, proveniente de fondos públicos.

### III. REGISTRO DE ASPIRANTES

La persona que aspire a la beca y cuente con el perfil y requisitos establecidos, elegirá uno de los temas de gestión listados en el Anexo de la presente convocatoria y realizará su registro **del 25 de mayo al 12 de junio del 2026** a través de la [Plataforma de Becas](#). El aspirante deberá contar con carta de motivos y CV, los cuales adjuntará para formalizar el registro correspondiente.

### IV. SELECCIÓN DEL CANDIDATO/A A POSTULAR

**Del 15 al 17 de junio del 2026**, la persona responsable del proyecto llevará a cabo su proceso de selección, considerando a todos los aspirantes a la beca y seleccionado a los puntajes más altos para pasar a la fase de entrevista (el investigador/a tendrá la facultad de decidir cuántas entrevistas concede).

Una vez concluido el proceso de selección, el/la investigador/a elegirá a **1 candidato/a**, a quien le solicitará la integración de los siguientes documentos para su postulación:

### V. DOCUMENTOS

*(Integrar en el orden en que se enlistan en un solo archivo en PDF)*

- Carta de exposición de motivos de ingreso al Subprograma de Becas de Prácticas Profesionales, modalidad Gestión Educativa 2026-2, dirigida a la Comisión de Becarios; en donde describa sus intereses académicos y profesionales, así como sus expectativas al formar parte del proyecto/tema elegido y del Programa de Becas. (formato libre, mínimo una cuartilla).
- *Curriculum Vitae* de trayectoria académica (con domicilio, teléfono, CURP y correo electrónico vigente).



- Propuesta de trabajo con cronograma de actividades conforme al Programa de trabajo presentado por el investigador/a.
- Certificado de estudios o constancia emitida por la institución de procedencia que acredite el 100% de créditos concluidos y especifique promedio general. Si se presenta constancia, deberá incluirse historia académica.
- Una carta de recomendación académica (no mayor a seis meses) de un/a docente de la institución educativa de egreso.
- Carta donde de manera puntual, el/la aspirante se obligue al cumplimiento de los compromisos establecidos en el numeral VIII de la presente convocatoria (referir cada uno).

## VI. POSTULACIÓN

Los días **18 y 19 de junio del 2026**, el/la investigador/a realizará la postulación de la persona seleccionada a través de la [Plataforma de Becas](#); de conformidad con el punto **SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS/AS, numerales 8 y 9** de la Convocatoria Interna Extraordinaria BPP-GE-2026-2.

## VII. EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La evaluación de las postulaciones estará a cargo de la Comisión de Becarios. Sólo serán revisadas aquellas realizadas dentro del plazo señalado y que cumplan en totalidad con los requisitos y documentos establecidos en la presente convocatoria. Los nombres de las personas seleccionadas se publicarán en la página Web y RRSS del CIESAS el día **26 de junio del 2026**.

## VIII. COMPROMISOS DE LA PERSONA BECADA

- Formalizar en el tiempo requerido el ingreso como becario/a del CIESAS.
- Dedicar 25 horas a la semana a la práctica profesional, de conformidad con el plan de trabajo y cronograma de actividades aprobado para tal efecto.
- Realizar informes bimestrales detallando las actividades realizadas, mismos que deberán contar con el visto bueno de la persona responsable del proyecto.
- Entregar, al término del periodo de la beca, un informe final detallado y con el visto bueno de la persona responsable del proyecto, donde se describa:
  - a) En qué consistió la práctica profesional
  - b) Las habilidades y destrezas que se fortalecieron durante la práctica profesional
  - c) Los objetivos que se alcanzaron con relación al Plan de Trabajo establecido.
- Participar, de ser convocado, en el Comité de Contraloría Social del Programa de Becas del CIESAS.
- Observar una conducta ética, honestidad académica y respeto en el ámbito de sus actividades y en su trato con la comunidad institucional, en apego a los principios que rigen al CIESAS.





## IX. COMPROMISOS DEL CIESAS

- Proporcionar credencial a la persona becada.
- Brindar, a través de la persona responsable del proyecto, orientación y supervisión continua para el desarrollo y conclusión del Programa de trabajo.
- Dar el crédito y/o la mención correspondiente, a todo producto académico resultado de la práctica profesional, que sea utilizado parcial o totalmente en alguna publicación, investigación o proyecto institucional.
- Realizar oportunamente el pago de la beca correspondiente.
- Extender constancia de participación en el Subprograma BPP-GE-2026-2 a la conclusión de los compromisos establecidos en el convenio de beca.
- Dar a conocer oportunamente el [Reglamento General de Becas y Apoyos del CIESAS](#), así como el [Código de Conducta del CIESAS](#).
- Convocar oportunamente para las actividades del Comité de Contraloría Social.

## CALENDARIO DEL PROCESO

Actividad	Fechas
Publicación de Convocatoria Externa Extraordinaria	25 de mayo del 2026
Registro de aspirantes a la beca	25 de mayo al 12 de junio del 2026
Proceso de selección a cargo del investigador/a titular de la propuesta	15 a 17 de junio del 2026
Postulación del candidato/a a la beca	18 y 19 de junio del 2026
Evaluación de postulaciones	
Publicación de Resultados	26 de junio del 2026
Inicio y fin de promoción BPP-GE-2026-2	1° de julio al 15 de diciembre del 2026

Para aclarar dudas sobre esta Convocatoria, dirigirse al correo electrónico [segformativo@cieras.edu.mx](mailto:segformativo@cieras.edu.mx).

Ciudad de México a 25 de mayo del 2026.

**Francisco Fernández de Castro**  
 Director General Interino  
 CIESAS



**ANEXO**  
**PROYECTOS DE GESTIÓN EDUCATIVA ACEPTADOS**  
**PARA EL SUBPROGRAMA BPP-GE 2026-2**

<b>Investigador/a – contacto</b>	<b>Título del proyecto de gestión educativa</b>	<b>Resumen del proyecto de investigación</b>	<b>Perfil del aspirante</b>
<p>Martínez Romero David Ricardo  <a href="mailto:coordescolares@cieras.edu.mx">coordescolares@cieras.edu.mx</a>            CIESAS – CDMX</p>	<p>Digitalización y gestión del archivo de Docencia</p>	<p>Apoyar a la Coordinación de Servicios Escolares en la gestión del Archivo de Docencia a su cargo, lo que implica la organización, digitalización, revisión, clasificación y preparación (física y digital) de los expedientes de titulación de los programas de posgrado. El proyecto se realizará conforme al Catálogo de Disposición Documental 2023 del CIESAS y en atención a los lineamientos de la Ley General de Archivos (LGA).</p>	<p>Egresados o titulados de Archivonomía, Bibliotecología, Historia, Administración o disciplinas afines. La persona aspirante debe contar con conocimientos básicos o intermedios en gestión documental y archivística, digitalización de documentos, nociones básicas de clasificación y organización documental. Así como, con las habilidades de organización y manejo de archivos físicos y digitales, autonomía y proactividad, y disposición de trabajo en equipo.</p>
<p>Meza Palmeros José Alejandro  <a href="mailto:alefijomp@gmail.com">alefijomp@gmail.com</a>            CIESAS – Noreste.</p>	<p>ADIP-CIESAS Noreste 2026: Archivo Digital Integrado por Posgrado para la clasificación, depuración, digitalización y preservación de expedientes académicos y actas colegiadas.</p>	<p>El proyecto se dirige a crear el Archivo Digital Integrado por Posgrado (ADIP) en CIESAS Noreste, mediante la clasificación y depuración archivística (CGCA y CDD), digitalización e índices normalizados, y la implementación de un repositorio con control de versiones, acceso seguro y políticas de preservación. La iniciativa mejora la trazabilidad de actas y expedientes, reduce tiempos de respuesta y asegura evidencia confiable para órganos colegiados y procesos de evaluación del Sistema Nacional de Posgrados (SNP).</p>	<p>Egresadas/os o tituladas/os de licenciatura o posgrado en Administración, Administración de archivos y gestión documental, Bibliotecología /Estudios de la Información, Archivología, Ciencias de Datos, Ciencias de la Computación, Ciencias de la Comunicación, Pedagogía u otras disciplinas afines.            Conocimientos previos en:            Organización de archivos físicos y digitales, nomenclatura y foliado básicos. Manejo básico de hojas de cálculo y trabajo colaborativo Documentación de procesos (listas de verificación, instructivos breves).            Manejo responsable y confidencial de información académica. Competencias deseables (no indispensables):            Nociones de metadatos e instrumentos archivísticos (CGCA, CDD).            Familiaridad con algún gestor de documentos o repositorio ( Redacción clara de minutas/actas e integración de expedientes.            Iniciativa, orden y atención al detalle; capacidad de trabajo colaborativo con áreas académicas y escolares.</p>

Rodríguez López María Teresa  
[mtriguez@cieras.edu.mx](mailto:mtriguez@cieras.edu.mx)

CIESAS – Golfo

Diseño e instrumentación del seguimiento de egresados y egresadas de la Maestría en Antropología Social y el Doctorado en Ciencias Sociales del CIESAS-Golfo.

Este proyecto de gestión educativa está dirigido al establecimiento de mecanismos sistemáticos de comunicación con las personas egresadas de los programas de Maestría en Antropología Social y del Doctorado en Ciencias Sociales del CIESAS-Golfo.

El objetivo de este es identificar las competencias distintivas de las y los egresados vinculadas a su inserción profesional en distintos ámbitos (educativo, académico, cultural, etc.) así como documentar el impacto académico y social de los programas de posgrado del CIESAS-Golfo.

Licenciatura o posgrado en ciencias de la comunicación, pedagogía o disciplinas afines. Gestión documental, administración de archivos, bases de datos, redes sociales y paquetería de Office.